



LANCO, 10 de 10 2023

VISTOS:

El Decreto N° 2.341 de fecha 21 de Enero de 2023, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 21.516 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023 D.L. Ministerio de Hacienda.

El Decreto N° 4587/2022 que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del área municipio para el año 2023 por un monto de M\$ 5.802.980.-

La necesidad de realizar una evaluación psicológica para el concurso público de Director de Adm. Y Finanzas y la inexistencia de disponibilidad presupuestaria en el presupuesto 2023.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N°3385/2023

1.- Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco INTERNO vigente para el año 2023, como sigue:

1.- MENORES GASTOS

CUENTA	SP	C.C	DENOMINACION	MONTO MS
22-11-002	1	000000	Cursos de capacitación	190
TOTAL MENORES GASTOS				190

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	C.C	DENOMINACION	MONTO M\$
22-11-999-008	1	000000	Servicio profesional Evaluación Psicológica	190
TOTAL DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN				190

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

JRA/RTP/LZS/lzs

INTERNO N° 107



LANCO, 17 de 10

2023

VISTOS:

El Decreto N° 2.341 de fecha 22 de Diciembre de 2022, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023 D.L del Ministerio de Hacienda.

El Decreto N° 4587 de fecha 23/12/2022 que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del área municipio para el año 2023 por un monto de M\$ 5.802.980.-

La necesidad de suplementar los ítem de gastos de representación por fiestas de la chilenidad entre sus asignaciones.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N°3461 /2023

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco INTERNO vigente para el año 2023, como sigue:

1.- Por Menores gastos Disminuye

CUENTA	SP	DENOMINACION	C. COSTO:	MONTO MS
22-12-005	1	Derechos y Tasas		1.000
		TOTAL MENORES GASTOS		1.000

2.- Las Disponibilidades Suplementa:

CUENTA	SP	DENOMINACION	C. COSTO:	MONTO S
22-12-003	3	Gastos de representación Protocolo y Ceremonial		1.000
		TOTAL DISPONIBILIDADES		1.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL
JRA/RTP/LZS/MSM/msm

INTERNO N° 110



ALCALDE



LANCO, 17 de 10

2023

VISTOS:

El Decreto N° 2.341 de fecha 22 de Diciembre de 2022, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023 D.L del Ministerio de Hacienda.

El Decreto N° 4587 de fecha 23/12/2022 que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del área municipio para el año 2023 por un monto de M\$ 5.802.980.-

La necesidad de suplementar los ítem de **Gastos de Representación** por reunión de autoridades Regionales en la ciudad de Lanco (Gobernador Consejeros), modifíquese entre sus asignaciones.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 3462/2023

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco INTERNO vigente para el año 2023, como sigue:

1.- Por Menores gastos Disminuye

CUENTA	SP	DENOMINACION	C. COSTO:	MONTO MS
22-12-005	1	Derechos y Tasas		800
		TOTAL MENORES GASTOS		800

2.- Las Disponibilidades Suplementa:

CUENTA	SP	DENOMINACION	C. COSTO:	MONTO \$
22-12-003	3	Gastos de representación Protocolo y Ceremonial		800
		TOTAL DISPONIBILIDADES		800

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL
JRA/RTP/LJS/MSM/msm

INTERNO N° 113



ALCALDE



LANCO, 17 DE OCTUBRE 2023

VISTOS:

El Decreto N° 2.341 de fecha 21 de Enero de 2023, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 21.516 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023 D.L. Ministerio de Hacienda.

El Decreto N° 4587/2022 que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del área municipio para el año 2023 por un monto de M\$ 5.802.980.-

El Ord. 057/2023 de la Dirección de administración y finanzas en el cual se propone modificación presupuestaria por menores gastos.

El acuerdo del concejo Municipal N° 174 de fecha 12/10/2023 de sesión ordinaria N°33/2023 de igual fecha en el cual, el concejo Municipal aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria presentada mediante Ord. 057/2023 de la Dirección de Administración y Finanzas.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 3463/2023

1.- Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco vigente para el año 2023, como sigue:

1.- MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
2152401004	3	A Organizaciones comunitarias	1.300
		TOTAL, MAYORES INGRESOS	1.300.-

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
2152401999	3	Otras transferencias al sector privado	1.300.-
		TOTAL, LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN	1.300.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL

JRA/RTP/LZS/lzs
INTERNO N° 109



ALCALDE



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIRECCION DE FINANZAS



LANCO, 14.10. 2023

VISTOS:

El Decreto N° 2.341 de fecha 21 de Enero de 2023, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 21.516 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023 D.L. Ministerio de Hacienda.

El Decreto N° 4587/2022 que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del área municipio para el año 2023 por un monto de M\$ 5.802.980.-

El correo de fecha 06/10/2023 de la DIDECO en el cual se propone modificación presupuestaria por menores gastos para la actividad: Segunda capacitación escuela para dirigentes de vivienda Lanco y Malalhue.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 3464 /2023

1.- Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco vigente para el año 2023, como sigue:

1.- MENORES GASTOS DISMINUYE

CUENTA	SP	DENOMINACION	ACTIVIDAD C/C	MONTO M\$
22-01-001	3	Alimentos para personas	030307 mes de la chilenidad	M\$150
TOTAL MENORES GASTOS				M\$150

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DENOMINACION	ACTIVIDAD C/C	MONTO M\$
22-01-001	3	Alimentos para personas	030343segunda capacitación dirigentes vivienda lanco Malalhue	M\$150
TOTAL. LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN				M\$150

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL

JRA/RTP/LJS/msm
INTERNO N° 108



ALCALDE



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIRECCIÓN DE FINANZAS



LANCO, 17.10. 2023

VISTOS:

El Decreto N° 2.341 de fecha 21 de Enero de 2023, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 21.516 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023 D.L. Ministerio de Hacienda.

El Decreto N° 4587/2022 que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del área municipio para el año 2023 por un monto de M\$ 5.802.980.-

La necesidad de contar con seguros para el vehículo de seguridad ciudadana se propone modificación presupuestaria por menores gastos atender este requerimiento.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 3465 /2023

1.- Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco vigente para el año 2023, como sigue:

1.- MENORES GASTOS DISMINUYE

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
22-10-999	1	Otros	M\$250
			M\$250

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
22-10-002	1	Primas y gastos de seguros	M\$250
			M\$250

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL

JRA/RTP/LZS/msm
INTERNO N° 111



ALCALDE



LANCO, 25 de 10 2023

VISTOS:

El Decreto N° 2.341 de fecha 21 de Enero de 2023, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 21.516 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023 D.L. Ministerio de Hacienda.

El Decreto N° 4587/2022 que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del área municipio para el año 2023 por un monto de M\$ 5.802.980.-

La necesidad de realizar la distribución interna de actividades municipales según consta en el correo electrónico de fecha 19 de Octubre de 2023.-

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 3653/2023

1.- Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco INTERNO vigente para el año 2023, como sigue:

1.- MENORES GASTOS

CUENTA	SP	C.C	DENOMINACION	MONTO M\$
2152208999	3	030301	Otros (Programa de actividades de Lanco en verano)	3.900.-
TOTAL MENORES GASTOS				3.900.-

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	C.C	DENOMINACION	MONTO M\$
2152208011	3	030344	Servicio de producción y desarrollo de eventos (día del funcionario municipal)	3.900.-
TOTAL DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN				3.900.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL

JRA/RTP/LZS/lzs

Interno



ALCALDE



LANCO, 30 de 10 2023

VISTOS:

El Decreto N° 2.341 de fecha 21 de Enero de 2023, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 21.516 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023 D.L. Ministerio de Hacienda.

El Decreto N° 4587/2022 que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del área municipio para el año 2023 por un monto de M\$ 5.802.980.-

La necesidad de realizar la distribución interna de actividades municipales para la celebración del día del funcionario municipal.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 3706 /2023

1.- Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco INTERNO vigente para el año 2023, como sigue:

1.- MENORES GASTOS

CUENTA	SP	C.C	DENOMINACION	MONTO M\$
2152401008	1	000000	Premios y otros	200.-
		TOTAL MENORES GASTOS		200.-

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	C.C	DENOMINACION	MONTO M\$
2152401008	3	030340	Premios y otros (Día del funcionario municipal)	200.-
		TOTAL DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN		200.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL

JRA/RTP/LZS/lzs

Interno N° 117



ALCALDE



LANCO, 30 de 10

2023

VISTOS:

El Decreto N° 2.341 de fecha 21 de Enero de 2023, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 21.516 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023 D.L. Ministerio de Hacienda.

El Decreto N° 4587/2022 que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del área municipio para el año 2023 por un monto de M\$ 5.802.980.-

La necesidad de realizar la distribución interna de las subasignaciones de asistencia social según consta en el correo electrónico de fecha 18/10/2023

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 3407/2023

1.- Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco INTERNO vigente para el año 2023, como sigue:

1.- MENORES GASTOS:

CUENTA	SP	C.C	DENOMINACION	MONTO M\$
2152401007006	4	030401	Asistencia social a Personas Naturales (Materiales de construcción)	2.000
TOTAL MENORES GASTOS				2.000

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN:

CUENTA	SP	C.C	DENOMINACION	MONTO M\$
2152401007001	4	030401	Asistencia social a Personas Naturales (Pasajes a usuarios)	1.000
2152401007004	4	030401	Asistencia social a Personas Naturales (Exámenes médicos, insumos, pañales)	1.000
TOTAL DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN				2.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.-



SECRETARIO MUNICIPAL

JRA/RTP/LZS/lzs

INTERNO N°116



ALCALDE



VISTOS:

El Decreto N° 2.341 de fecha 21 de Enero de 2023, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 21.516 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023 D.L. Ministerio de Hacienda.

El Decreto N° 4587/2022 que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del área municipio para el año 2023 por un monto de M\$ 5.802.980.-

La necesidad de realizar la distribución interna de actividades municipales según consta en el correo electrónico de fecha 20 de Octubre de 2023.-

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 3708/2023

1.- Modificase el Presupuesto Municipal de Lanco INTERNO vigente para el año 2023, como sigue:

1.- MENORES GASTOS

CUENTA	SP	C.C	DENOMINACION	MONTO M\$
2152201001	4	030402	Para personas	100
2152204001	4	030402	Materiales de oficina	10
2152209999	4	030402	Otros	450
2152208011	6	030623	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	200
2152208011	6	030614	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	300
TOTAL MENORES GASTOS				1.060.-

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	C.C	DENOMINACION	MONTO M\$
2152201001	4	030406	Para personas	100
2152204001	4	030406	Materiales de oficina	10
2152209999	4	030406	Otros	450
2152208011	6	030606	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	300
TOTAL DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN				1.060.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



SECRETARIA MUNICIPAL

JRA/RTP/lzs/lzs

Interno 115



ALCALDE



Leonardo Zuñiga <leonardo.zuniga@municipalanco.cl>

Modificación presupuestaria.

Karen Gonzalez <karen.gonzalez@municipalanco.cl>
Para: Leonardo Zuñiga <leonardo.zuniga@municipalanco.cl>, Juan Rocha Aguilera <juan.rocha@municipalanco.cl>, Jairo Melian <jairo.melian@municipalanco.cl>, Cultura Municipalanco <cultura@municipalanco.cl>

20 de octubre de 2023, 16:45

Estimado Leonardo:
Junto con saludar, solicito de vuestra colaboración para realizar la siguiente modificación interna:

1.- Sug programa 4

"Ceremonia consejos ciudadanos y FONDEVE"

Cuenta	SP	Denominación	Monto \$
2201001	4	Alimentos- para personas	M\$100
2204001	4	Materiales de oficina	M\$10
2209999	4	Otros	M\$450
			M\$560

Suplementa la actividad " Jornada de capacitación de dirigentes"

Cuenta	SP	Denominación	Monto \$
2201001	4	Alimentos- para personas	M\$100
2204001	4	Materiales de oficina	M\$10
2209999	4	Otros	M\$450
			M\$560

2. Subprograma 6

Las siguientes actividades:

Cuenta	SP	Denominación	Actividad	Monto \$
2208011	6	Servicio de producción y desarrollo de eventos	Encuentro coral	M\$200
2208011	6	Servicio de producción y desarrollo de eventos	Taller de danza	M\$300
Total				M\$500

Suplementan:

Cuenta	SP	Denominación	Actividad	Monto \$
2208011	6	Servicio de producción y desarrollo de eventos	Actividades Culturales	M\$500
Total				M\$500

De antemano, muchas gracias .

Saludos



LANCO, 31.10. 2023

VISTOS:

El Decreto N° 2.341 de fecha 21 de Enero de 2023, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 21.516 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023 D.L. Ministerio de Hacienda.

El Decreto N° 4587/2022 que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del área municipio para el año 2023 por un monto de M\$ 5.802.980.-

El Ord. 053/2023 de la Dirección de administración y finanzas en el cual se propone modificación presupuestaria por mayores ingresos para realizar la suplementación consumos básicos honorarios y otras necesidades.

El acuerdo del concejo Municipal N° 181 de fecha 26/10/2023 de sesión ordinaria N°34 /2023 de igual fecha en el cual, el concejo Municipal aprueba por mayoría la modificación presupuestaria presentada mediante Ord. 061/2023 de la Dirección de Administración y Finanzas.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 3737/2023

1.- Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco vigente para el año 2023, como sigue:

1.- MAYORES INGRESOS

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
1150301	1	Patentes y tasas por derechos	2.801
1150601	1	Arriendo de Activos no financiero	1.250
1150802	1	Multas y Sanciones Pecuniarias	10.628
		TOTAL, MAYORES INGRESOS	14.679

2.-POR MENORES GASTOS DISMINUYE:

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
2152101	1	Personal de planta	9.000
2152202	1	Textiles vestuario y calzado	14.000
2152204	1	Materiales de uso o consumo	1.100
2152206	1	Mantenimiento y reparaciones	5.000
2152208	3	Servicios generales	11.000
2152212	1	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	1.500
2152403099	1	A otras entidades públicas	5.636
		TOTAL, MAYORES INGRESOS	47.236



3.- LAS DISPONIBILIDADES CREAN Y SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
2152102	1	Personal a Contrata	53.000
2152104	1	Otros Gastos en Personal	8.915
TOTAL, LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN			61.915

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL

JRA/RTP/LJS/msm
INTERNO N° 118



A L C A L D E